



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-2025-00207103-UNC-ME#FL

---

EXP-2025-00207103-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados a la Mgtr. Julia ESPOSITO, DNI 28.052.275 por haberse desempeñado como docente contenidista y responsable, en el curso Traducción de Textos de Sociedades Comerciales -idioma francés-, en el marco de la Especialización en Traducción Jurídica y Económica

Y CONSIDERANDO:

EXP-2025-00207103-UNC-ME#FL, donde se justifica el pedido de reconocimiento de servicios debido a una demora administrativa en el envío de la documentación, lo que impidió la presentación de la solicitud en tiempo y forma.

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por la Mgtr. Julia ESPOSITO, DNI 28.052.275, por haberse desempeñado como docente

contenidista y responsable, en el curso Traducción de Textos de Sociedades Comerciales -idioma francés durante el periodo comprendido entre el 17 de febrero al 28 de marzo de 2025, y erogar la suma total de \$ 319.410,00 (Pesos trescientos diecinueve mil cuatrocientos diez con 00/100).

Art.2°.- Comuníquese y dé forma.